



COMUNICACIÓN Nº 6640

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área que corresponda, arbitre ante el Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS) las medidas conducentes para llevar adelante por un lado, la regularización de los pagos a instituciones, profesionales y empresas de transportes que trabajan con personas con discapacidad: psicólogos, psicopedagogos, terapistas ocupacionales, fonoaudiólogos y transportistas, garantizando la totalidad de las prestaciones prescriptas a sus afiliados; como así también, el mantenimiento de la cobertura de dos o tres sesiones semanales, tal como estaba establecido hasta el mes de marzo del corriente año.

SALA DE SESIONES, 14 de mayo de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller